

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000037

2227/12

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0003460

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de octubre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía GANADERA RIO PLAYON S.A.;

QUE los señores Enrique Ponce Luque e ingeniero Jorge Granja Torres, en sus respectivas calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia por ausencia del Presidente titular y del Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Fernando Alarcón Sáenz, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2331-IA de 16 de octubre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2878 del 28 de noviembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de GANADERA RIO PLAYON S.A. por CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento ochenta y cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000038

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

0003460

Compañía: GANADERA RIO PLAYON S.A.

del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO ✓- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO ✓- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de octubre de 1980 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO ✓- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

06 DIC. 1991

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE.Adem
DL:KVdem

Quito
CERTIFICAR que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de folios 37.005 a 37.006, Número 4.255 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Nº 25.694 - del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre treinta de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

CER •

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 11.927 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990; y, 23.639 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al cargo de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre treinta de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

